

Asunto 0 7 5 / 0 2 4

Mensaje 0 3 1 / 2 4



Ministerio  
de Educación  
y Cultura

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA**

2024-11-0001-1002

Montevideo, 10 SEP. 2024

Señora Presidente de la Asamblea General

Escribana Beatriz Argimón

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Cuerpo con el fin de someter a su consideración el Proyecto de Ley que se acompaña, por el que se designa al Liceo N° 2 del Departamento de Artigas con el nombre "Dra. Alba Roballo"

Dicha solicitud se fundamenta en que la Dra. Alba Roballo (1909-1996), graduada en la Universidad de la República, se destacó desde joven por su labor en el ámbito político.

Se desempeñó como Ministra de Cultura, Diputada, Senadora hasta el año 1993, impulsando diversos proyectos sociales, como la llamada "Ley madre", y la defensa de los derechos de las mujeres, entre otros.

La propuesta efectuada por la Dirección General de Educación Secundaria, en el marco del proyecto "Mujeres que hicieron Historia", cuenta con la opinión favorable de las autoridades de la Administración Nacional de Educación Pública.

Sin otro particular, saludo a la señora Presidente y por su intermedio al resto de los integrantes de ese Cuerpo, con la mayor consideración.

**LUIS LACALLE POU**  
Presidente de la República



Ministerio  
de Educación  
y Cultura

Asunto 075 / 024 bis PROYECTO DE LEY

Artículo Único.- Designase con el nombre "Dra. Alba Roballo" al Liceo N° 2 del Departamento de Artigas, dependiente de la Dirección General de Educación Secundaria de la Administración Nacional de Educación Pública.